

# REPÚBLICA DE PANAMÁ

## INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

### **Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior**

Nombre del Funcionario Rigoberto E. De La Rosa L, Núm. de Cedula: 9-97-8.

Cargo: SubJefe del Departamento de Metrología

No. Plan. 01 Po. Posic. 214.

Fecha de la Misión: Desde: 08 de octubre de 2017 Hasta: 13 de octubre de 2017 (5  
noches)

Número de Cheque: \_\_\_\_\_ Monto: B/2,000.00

País: Ciudad de Guatemala, Guatemala

Misión Oficial: II RONDA DE UNIÓN ADUANERA, MESA DE  
NORMALIZACIÓN

### **INFORMACIÓN SUSTANTIVA**

Objetivo de la Participación: La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la competencia es miembro de los comités técnicos nacionales de normalización y tenemos participación activa en los Reglamentos Técnico Centroamericanos (RTCA) que se están discutiendo en estos momentos, tal es el caso del Reglamento Técnico de Productos Agropecuarios Orgánicos, Requisitos Para la Producción, Proceso y Comercialización y Revisión del Reglamento Técnico Centroamericano de Productos Lácteos. Quesos Madurados.

Durante esta sección se atendieron los siguientes temas:

- RTCA 67.06.74:16 de Productos Agropecuarios Orgánicos, Requisitos para La Producción, El Procesamiento, La Comercialización, La Certificación y El Etiquetado.
- Reglamento Técnico de Quesos Madurados se finalizó la revisión y enviado a mesa de coordinadores para el Análisis del Punto pendiente por La Nota 1 Presentada por Panamá en el punto 6.1. Materia Prima, que dice "En el caso de Panamá para quesos con menos de 60 días de maduración se debe utilizar leche pasteurizada".
- Se entregó el Acta No. 05-2017, que dice: DOCUMENTO PARA CONSULTA PÚBLICA, El Subgrupo de Medidas de Normalización, hace formal entrega en físico y digital a la SIECA y a los Coordinadores del Grupo Técnico de Registro, el Reglamento Técnico Centroamericano **RTCA 67.04.75:17 Productos Lácteos.**

**Quesos Madurados. Especificaciones**, a fin de que se fije fecha para proceder a la consulta pública y notificación a la OMC.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): Al formar parte nuestro país del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), los RTCA tienen un carácter superior a las normativas nacionales, siendo la ACODECO autoridad competente en muchas reglamentaciones, labor que realiza la institución a través del Departamento de Metrología, es importante nuestra participación activa en la discusión de estas reglamentaciones. Igualmente formaremos parte de los grupos de trabajo que atenderán las mesas de trabajo en la III Ronda próxima que se desarrollara en el mes de noviembre en Panamá.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

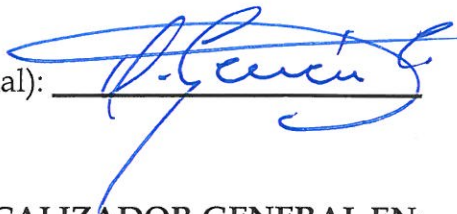
Corto plazo  Mediano plazo  Largo plazo

Presentado por: Rigoberto E. De La Rosa López

Firma: R. E. De La Rosa López

Fecha: 16 octubre de 2017

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):



**PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:**

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_ ¿Cumple el término? SI\_\_ NO\_\_

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 270 de la ley No. 63 del 2 diciembre del 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".